

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 18 de mayo de 2022. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que;

- La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira, allegó dos veces al expediente, la constancia de inscripción de la demanda en el FMI 378-200522.
- La AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, allegó respuesta a nuestro oficio No. 079 donde se le informa el inicio del presente proceso.

Igualmente, se le informa al señor Juez que el término de 5 días concedido a la demandada JOHANNA LIZETH RESTREPO ROJAS, para subsanar la contestación a la demanda, feneció sin pronunciamiento alguno.

Queda para proveer.


VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Mayo diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Auto número: **0492**

ASUNTO : DISPOSICIONES VARIAS
PROCESO : DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE : NACIÓN-RAMA JUDICIAL- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DEMANDADO : JOHANNA LIZETH RESTREPO ROJAS Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00137-00

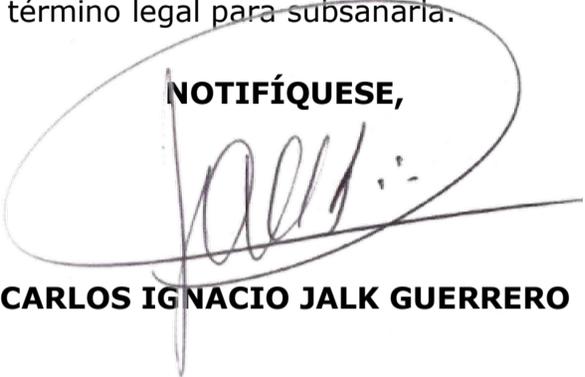
Visto y verificada la Constancia Secretarial que antecede:

1. Se **AGREGA** para que obre en el expediente y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la inscripción de la demanda allegada por parte de la ORIP de Palmira, en el FMI 378-200522 (consec. 114-116)
2. Igualmente, se **AGREGA** para que obre en el expediente y se **PONE EN CONOCIMIENTO** de las partes la contestación emitida por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANI- a nuestro oficio No. 079, respuesta que se le tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno (consec. 115 e.d.)

3. Finalmente, teniendo en cuenta que por auto No. 385 del 27 de abril de los corridos, se le concedió el término de 5 días a la demandada JOHANNA LIZETH RESTREPO ROJAS para que presente subsanación a la demanda, proveído que le fue remitido a su dirección electrónica, el 3 de mayo de 2022 (consec. 113) venciéndose el término para subsanar el pasado 10 del mismo mes y año, sin que la parte demandada diera cumplimiento a la carga impuesta, se **RECHAZA** la contestación a la demanda presentada por fencimiento del término legal para subsanarla.

El Juez,

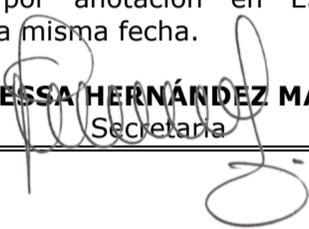
NOTIFÍQUESE,


CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle), 20-05-2022.
Notificado por anotación en ESTADO No.
060 de la misma fecha.


VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria

turno 6360

Luz Marina Reyes Osorio <luz.reyes@supernotariado.gov.co>

Mié 04/05/2022 10:03

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Comedidamente me permito enviar el turno relacionado en el asunto

Atentamente,

LUZ MARINA REYES OSORIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-18

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano

oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
PALMIRA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 7 de Abril de 2022 a las 09:49:46 am

3603314

No. RADICACION: 2022-378-6-6360

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
OFICIO NO.: 093 del 8/4/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA
MATRICULAS: 378-200522
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuando....	Tipo Talla	Detalle	Impuesto
DEMANDA	11	1	N	\$	21.600 \$0

TORNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR RESULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 9786360110 FECHA
7/04/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200
VALOR DERECHOS: \$21.600

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 94204

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
NIT: 899999007-0 PALMIRA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION
Impreso el 7 de Abril de 2022 a las 09:50:02 am

3603315

No. RADICACION: 2022-378-1-37700

Asociado al turno de registro: 2022-378-6-6360

MATRICULA: 378-200522

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 9785360110 FECHA: 7/04/2022

VALOR PAGADO: \$18.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 94204

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 29 No. 22-43 OFICINA. 207
Telefax: 266 0200 Ext. 7134-7135

Correo electrónico: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira Valle, 6 de abril de 2022

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
Palmira (Valle)
ofiregispalmira@Supernotariado.gov.co
documentosregistropalmira@Supernotariado.gov.co

Oficio No. 093

Radicación: 76520-31-03-003-2021-00137-00
Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE: LA NACION
RAMAJUDICIAL -CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA -
DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL Nit.800152783-2
DEMANDADO: JOHANNA LICETH RESTREPO ROJAS C.C.1.144.141.631
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
(Al contestar favor citar ésta radicación)

Por medio del presente me permito comunicarle que a través de auto No. 0206 del 4 de marzo de 2022, por medio del cual se admitió la reforma de la demanda, se ORDENÓ la inscripción de la demanda de la referencia en el folio de matrícula inmobiliaria No. 378-200522 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira (Valle del Cauca).

Sírvase actuar de conformidad con lo ordenado e informar al juzgado el resultado del mismo.

Atentamente,

(Firma electrónica)
VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria

Arr.

Vanessa Hernandez Marin
Secretario
Juzgado De Circuito
CIVIL 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/09 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b8945bd08c20c3352ec9c388ed46a24a85469b648ebb27938b9ab663d7b6845
Documento generado en 06/04/2022 03:12:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Página: 1

Impreso el 3 de Mayo de 2022 a las 10:09:47 am

Con el turno 2022-378-6-6360 se calificaron las siguientes matrículas:
378-200522

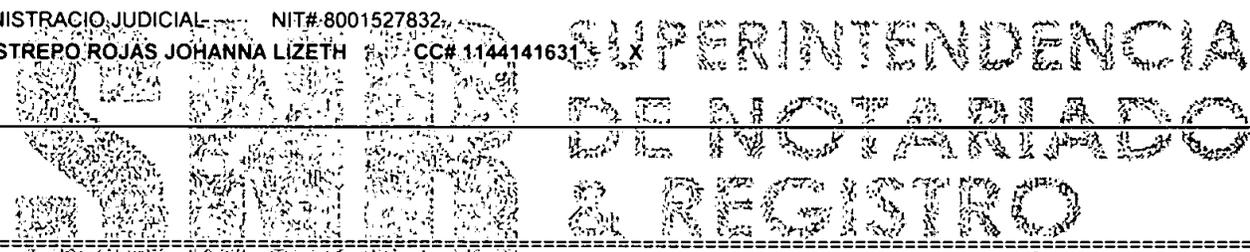
Nro Matricula: 378-200522

CIRCULO DE REGISTRO: 378 PALMIRA No. Catastro:
MUNICIPIO: FLORIDA DEPARTAMENTO: VALLE VEREDA: FLORIDA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 9 #17-42-44-46

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 7/4/2022 Radicación 2022-378-6-6360
DOC: OFICIO 093 DEL: 6/4/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RAD. 76520-31-03-003-2021-00137- 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL NIT#-8001527832
A: RESTREPO ROJAS JOHANNA LIZETH CC# 1144141631 X



FIN DE ESTE DOCUMENTO la guarda de la fe pública

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 94364

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2022-378-1-37730

Nro Matrícula: 378-200522

Impreso el 3 de Mayo de 2022 a las 10:25:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 378 PALMIRA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: FLORIDA VEREDA: FLORIDA

FECHA APERTURA: 1/4/2016 RADICACION: 2016-4959 CON: ESCRITURA DE 31/3/2016

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE # 1 CON AREA DE 424.91 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.260 DE FECHA 22-03-2016 EN NOTARIA UNICA DE PRADERA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) NORTE: CON ANTIGUA ACEQUIA CON PREDIO DE NUBIA CRESPO EN 5.1 MTS, SUR: CON LA CALLE 9 EN 7.28 MTS, ORIENTE: CON LOTE # 2 DE DORA GOMEZ GUTIERREZ EN 69.45 MTS Y OCCIDENTE: CON ULISES ABADIA ANTERIORMENTE EL TEATRO EN 69.45 MTS

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

01.- 07-07-2008 ESCRITURA 4535 DEL 13-12-2007 NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. COMPRAVENTA POR VALOR DE \$ 55,000,000.00 DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FIDUPREVISORA S.A (COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION) A: GOMEZ GUTIERREZ DORA REGISTRADA EN LA MATRÍCULA 64775.- 02.- ESC. N. 815 DEL 28-09-89-NOT. DE FLORIDA REGISTRADA 09-10-89- COMPRAVENTA DE ALBERTO VICTORIA EUGENIA RAFFAN ORTIZ A CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 9 #17-42-44-46

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

378-64775

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/10/2015 Radicación 2015-378-6-19653

DOC: OFICIO 3201 DEL: 31/8/2015 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO -

RAD.76-520-31-03-005-2015-00074-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666 X

A: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

A: MUNICIPIO DE FLORIDA-VALLE DEL CAUCA NIT.80001005191

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 31/3/2016 Radicación 2016-378-6-4959

DOC: ESCRITURA 260 DEL: 22/3/2016 NOTARIA UNICA DE PRADERA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

Nro Matrícula: 378-200522

Impreso el 3 de Mayo de 2022 a las 10:25:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 31/3/2016 Radicación 2016-378-6-4959
DOC: ESCRITURA 260 DEL: 22/3/2016 NOTARIA UNICA DE PRADERA VALOR ACTO: \$ 70.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666
A: RESTREPO ROJAS JOHANNA LIZETH CC# 1144141631 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 31/3/2016 Radicación 2016-378-6-4959
DOC: ESCRITURA 260 DEL: 22/3/2016 NOTARIA UNICA DE PRADERA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RESTREPO ROJAS JOHANNA LIZETH CC# 1144141631 X
A: MARTINEZ ALBAN HUMBERTO CC# 16881705

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 6/4/2022 Radicación 2022-378-6-6325
DOC: OFICIO 077 DEL: 4/4/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412.DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RAD.76520-31-03-003-2021-00137-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NACION RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
A: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666
A: PERSONA INCIERTA E INDETERMINADA

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 7/4/2022 Radicación 2022-378-6-6360
DOC: OFICIO 093 DEL: 6/4/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RAD. 76520-31-03-003-2021-00137- 00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: LA NACION RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NIT# 8001527832
A: RESTREPO ROJAS JOHANNA LIZETH CC# 1144141631 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *6*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 94284 impreso por: 88148

TURNO: 2022-378-1-37730 FECHA: 7/4/2022

NIS: yDIm7RbHQ9+kCIAMOEdK/KJYV7uk9dUrKxwGFVEnzhajONY3c4FNQw==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PALMIRA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2022-378-1-37730

Nro Matrícula: 378-200522

Impreso el 3 de Mayo de 2022 a las 10:25:33 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JACKELINE BURGOS PALOMINO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

**RV: Respuesta Radicado Entrada 20221030335382_Radicado de Salida
20223100396171 (EMAIL CERTIFICADO de info@ant.gov.co)**

EMAIL CERTIFICADO de info <416445@certificado.4-72.com.co>

Mié 11/05/2022 8:37

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

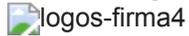
POR FAVOR NO CONTESTAR ESTE E-MAIL.

Buen día, por medio de este correo le hacemos llegar a usted la respuesta a su radicado relacionado en el asunto de este mensaje.

Cordialmente,

**Contacto Información ANT
Agencia Nacional de Tierras (ANT)**

E-mail: info@ant.gov.co

logos-firma4

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



Bogotá D.C., 2022-04-21 15:25

Al responder cite este Nro.
20223100396171

Señores

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira – Valle del Cauca.

Referencia:

Oficio	079 del 28 de Marzo de 2022
Proceso	Pertenencia – Rad: 2021-00137
Radicado ANT	20221030335382
Demandante	Nación – Rama Judicial
Predio – F.M.I.	378-200522

Cordial saludo:

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 de 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y además administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. En desarrollo de lo anterior, el artículo 20 de dicho decreto, atribuye a la Subdirección de Seguridad Jurídica funciones en materia de formalización y saneamiento de la pequeña **propiedad rural**, así como en materia de procesos agrarios, pero solo en zonas focalizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Así, la Agencia Nacional de Tierras como máxima autoridad de las tierras de la Nación tiene como competencias¹, entre otras:

*“Ejecutar las políticas formuladas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre el ordenamiento social de la **propiedad rural**”.*

“Ejecutar los programas de acceso a tierras, con criterios de distribución equitativa entre los trabajadores rurales en condiciones que les asegure mejorar sus ingresos y calidad de vida”

*“Impulsar, ejecutar y apoyar según corresponda, los diversos procedimientos judiciales o administrativos tendientes a sanear la situación jurídica de los **predios rurales**, con el fin de obtener seguridad jurídica en el*

¹ Decreto 2363 de 2015; Artículo 4, numerales 1, 7 y 21.



objeto de la propiedad”.

En este sentido, en aquellos casos en que el estudio realizado por la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras determine que la solicitud recae sobre un predio urbano, no procederá pronunciamiento alguno para establecer la naturaleza jurídica de predios de dicha categoría, toda vez que la ANT se encarga únicamente de administrar los predios rurales actuando como máxima autoridad de tierras de la Nación.

De acuerdo con lo anterior, una vez observado su oficio y los datos allí consignados, se logró establecer que el predio identificado con el **FMI 378-200522** es de carácter **URBANO**, debido a su ubicación catastral, razón por la cual no se emitirá respuesta de fondo a la solicitud, toda vez que no corresponde a esta Subdirección emitir conceptos con respecto a procesos judiciales referentes a inmuebles ubicados en el perímetro urbano², al carecer de competencia para ello.

En consecuencia, la solicitud debe ser dirigida a la **Alcaldía Municipal de Palmira**, toda vez que es la responsable de la administración de los predios urbanos.

Cordialmente,

LEONARDO ANTONIO CASTAÑEDA CELIS
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)

Proyectó: Jose Alejandro Muñoz Romero, Abogado ANT
Revisó: David Eduardo Quintero Achury, Abogado ANT
Anexos: VUR

² Ley 388 de 1997, Artículo 31. Suelo Urbano. Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio distrital o municipal destinadas a usos urbanos por el plan de ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los planes de ordenamiento territorial.



Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 12/04/2022

Hora: 01:36 PM

No. Consulta: 307576075

N° Matrícula Inmobiliaria: 378-200522

Referencia Catastral:

Departamento: VALLE

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: FLORIDA

Cédula Catastral:

Vereda: FLORIDA

Nupre:

Dirección Actual del Inmueble: CALLE 9 #17-42-44-46

Direcciones Anteriores:

Determinación:

Destinación económica:

Modalidad:

Fecha de Apertura del Folio: 01/04/2016

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 31/03/2016

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:

378-64775

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: U

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
1144141631	CÉDULA CIUDADANÍA	JOHANNA LIZETH RESTREPO ROJAS	

Complementaciones

01.- 07-07-2008 ESCRITURA 4535 DEL 13-12-2007 NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 55,000,000.00 DE: FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FIDUPREVISORA S.A (COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION) , A: GOMEZ GUTIERREZ DORA, REGISTRADA EN LA MATRICULA 64775.-- 02.- ESC. N. 815 DEL 28-09-89-NOT. DE FLORIDA, REGISTRADA 09-10-89-COMPRAVENTA: DE, ALBERTO, VICTORIA EUGENIA; RAFFAN ORTIZ A. CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO.

Cabidad y Linderos

LOTE # 1 CON AREA DE 424.91 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.260 DE FECHA 22-03-2016 EN NOTARIA UNICA DE PRADERA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) NORTE: CON ANTIGUA ACEQUIA CON PREDIO DE NUBIA CRESPO EN 5.1 MTS, SUR: CON LA CALLE 9 EN 7.28 MTS, ORIENTE: CON LOTE # 2 DE DORA GOMEZ GUTIERREZ EN 69.45 MTS Y OCCIDENTE: CON ULISES ABADIA ANTERIORMENTE EL TEATRO EN 69.45 MTS

Linderos Tecnicamente Definidos

Area Y Coeficiente

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros: Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros: Coeficiente: %

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
---------------------	----------------------	-------------------------	-------------------	------------------------	----------------------------	---------------------------

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
2022-378-6-6325	DEMANDA, DEMANDA,	06/04/2022	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	PALMIRA
2022-378-6-6360	DEMANDA, DEMANDA,	07/04/2022	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO	PALMIRA

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.

turno 6325

Luz Marina Reyes Osorio <luz.reyes@supernotariado.gov.co>

Mié 04/05/2022 10:20

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Comedidamente me permito enviar el turno relacionado en el asunto

Atentamente,

LUZ MARINA REYES OSORIO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044-18

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

PALMIRA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 6 de Abril de 2022 a las 02:12:03 pm

2100446

No. RADICACIÓN: 2022-378-6-6325

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

OFICIO No.: 077 del 4/4/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO de PALMIRA

MATRICULAS: 378-200522

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuando....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DEMANDA	11		1 N \$		21.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 2921230276 FECHA:

6/04/2022 VALOR PAGADO: \$22.200 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR DERECHOS: \$21.800

Conservación documental del 2% \$ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 22.200

Usuario: 64823

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 PALMIRA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 6 de Abril de 2022 a las 02:12:18 pm

2100447

No. RADICACIÓN: 2022-378-1-37321

Asociado al turno de registro: 2022-378-6-6325

MATRICULA: 378-200522

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

CONSIGNACION_C_PRODUCTO CUENTA PRODUCTO BANCO: 07 Nro DOC: 2921230276 FECHA: 6/04/2022

VALOR PAGADO: \$16.000 VALOR DOC.: \$40.200

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 18.000

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 84823

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2022-378-1-37321

Nro Matricula: 378-200522

Impreso el 2 de Mayo de 2022 a las 03:20:14 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 378 PALMIRA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: FLORIDA VEREDA: FLORIDA

FECHA APERTURA: 1/4/2016 RADICACION: 2016-4959 CON: ESCRITURA DE 31/3/2016

NUPRE: SIN INFORMACION

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE # 1 CON AREA DE 424.91 MTS2 CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.260 DE FECHA 22-03-2016 EN NOTARIA UNICA DE PRADERA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012) NORTE: CON ANTIGUA ACEQUIA CON PREDIO DE NUBIA CRESPO EN 5.1 MTS, SUR: CON LA CALLE 9 EN 7.28 MTS, ORIENTE: CON LOTE # 2 DE DORA GOMEZ GUTIERREZ EN 69.45 MTS Y OCCIDENTE: CON ULISES ABADIA ANTERIORMENTE EL TEATRO EN 69.45 MTS

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

01.- 07-07-2008, ESCRITURA 4535 DEL 13-12-2007 NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. COMPRAVENTA POR VALOR DE \$ 55,000,000.00 DE FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A FIDUPREVISORA S.A (COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CAJA AGRARIA EN LIQUIDACION) A GOMEZ GUTIERREZ DORA REGISTRADA EN LA MATRICULA 64775.- 02.- ESC. N. 815 DEL 28-09-89 NOT. DE FLORIDA REGISTRADA 09-10-89- COMPRAVENTA DE ALBERTO, VICTORIA EUGENIA, RAFFAN ORTIZ A CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: URBANO

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) CALLE 9 #17-42-44-46

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integración y otros)

378-64775

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 30/10/2015 Radicación 2015-378-6-19653

DOC: OFICIO 3201 DEL: 31/8/2015 JUZGADO 005 CIVIL DE CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0469 DEMANDA EN PROCESO REIVINDICATORIO -

RAD.76-520-31-03-005-2015-00074-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666 X

A: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

A: FISCALIA GENERAL DE LA NACION

A: MUNICIPIO DE FLORIDA-VALLE DEL CAUCA NIT.80001005191

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 31/3/2016 Radicación 2016-378-6-4959

DOC: ESCRITURA 260 DEL: 22/3/2016 NOTARIA UNICA DE PRADERA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 2 - Turno 2022-378-1-37321

Nro Matrícula: 378-200522

Impreso el 2 de Mayo de 2022 a las 03:20:14 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 31/3/2016 Radicación 2016-378-6-4959
DOC: ESCRITURA 260 DEL: 22/3/2016 NOTARIA UNICA DE PRADERA VALOR ACTO: \$ 70.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666
A: RESTREPO ROJAS JOHANNA LIZETH CC# 1144141631 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 31/3/2016 Radicación 2016-378-6-4959
DOC: ESCRITURA 260 DEL: 22/3/2016 NOTARIA UNICA DE PRADERA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - ABIERTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RESTREPO ROJAS JOHANNA LIZETH CC# 1144141631 X
A: MARTINEZ ALBAN HUMBERTO CC# 16881705

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 6/4/2022 Radicación 2022-378-6-6325
DOC: OFICIO.077 DEL: 4/4/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RAD.76520-31-03-003-2021-00137-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NACION RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
A: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666
A: PERSONA INCIERTA E INDETERMINADA

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 84823 impreso por: 88148

TURNO: 2022-378-1-37321 FECHA: 6/4/2022

NIS: yDim7RbHQ9+7E1AguChR2qJYV7uk9dUr5thntjovm/kCINi5x3Tk/g==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PALMIRA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PALMIRA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3 - Turno 2022-378-1-37321

Nro Matrícula: 378-200522

Impreso el 2 de Mayo de 2022 a las 03:20:14 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JACKELINE BURGOS PALOMINO



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 29 No. 22-43 OFICINA. 207
Telefax: 266 0200 Ext. 7134-7135

Correo electrónico: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palmira Valle, 4 de abril de 2022

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Palmira (Valle)

ofiregispalmira@Supernotariado.gov.co

documentosresgistropalmira@Supernotariado.gov.co

Oficio No. 077

Radicación: 76520-31-03-003-2021-00137-00

Proceso: VERBAL DECLARATIVO DE PERTENENCIA
POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA
ADQUISITIVA DE DOMINIO

DEMANDANTE: NACION – RAMAJUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA
SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL

DEMANDADO: DORA GOMEZ GUTIERREZ **C.C.25.376.666**
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

(Al contestar favor citar ésta radicación)

Por medio del presente me permito comunicarle que a través de Auto Interlocutorio No. 0206 del 7 de marzo de 2022, se **ORDENÓ** la inscripción de la demanda de la referencia en el folio de matrícula inmobiliaria **No. 378-200522** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle del Cauca.

Sírvase actuar de conformidad con lo ordenado e informar el resultado del mismo.

Atentamente,

(Firma electrónica)

VANESSA HERNANDEZ MARIN

Secretaria

Amr.

40.200

Firmado Por:

Vanessa Hernandez Martn

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 003

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **776c42bb2356c7b4e26a401a0569dac7a1ba96416d120af2f8c97229893d2a11**

Documento generado en 04/04/2022 10:33:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Página: 1

Impreso el 2 de Mayo de 2022 a las 02:57:59 pm

Con el turno 2022-378-6-6325 se calificaron las siguientes matriculas:

378-200522

Nro Matricula: 378-200522

CIRCULO DE REGISTRO: 378 PALMIRA No. Catastro:
MUNICIPIO: FLORIDA DEPARTAMENTO: VALLE VEREDA: FLORIDA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 9 #17-42-44-46

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 6/4/2022 Radicación 2022-378-6-6325
DOC: OFICIO 077 DEL: 4/4/2022 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA - RAD.76520-31-03-003-2021-00137-00
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJOSUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINITRACION JUDICIAL
A: GOMEZ GUTIERREZ DORA CC# 25376666
A: PERSONA INCIERTA E INDETERMINADA

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 97285